

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tibacuy, 04 MAR 2021

Proceso N° 2019 - 00127

Previo a continuar con la designación del Partidor en las presentes diligencias, se requiere al único apoderado judicial reconocido para que allegue al Despacho los Certificados de Libertad y Tradición de los bienes inmuebles inventariados y avaluados.

NOTIFÍQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO		
N° 6	Hoy	05 MAR 2021
CHAVEZ.-		El Secretario, HARVEY MAURICIO ORTIZ